



Ayuntamiento de María de Huerva

ANUNCIO

Se hace público a los efectos oportunos el Decreto nº 299/2020, del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de María de Huerva, de fecha 1 de julio de 2020, por la que se acuerda la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir con carácter temporal vacantes, sustituciones transitorias o necesidades temporales del personal con la categoría de operario de la brigada de servicios y obras.

“Visto que por Decreto de Alcaldía nº 0282/2020 de fecha 19 de junio de 2020, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la constitución, mediante concurso de méritos, de una bolsa de empleo para cubrir con carácter temporal vacantes, sustituciones transitorias o necesidades temporales del personal con la categoría de operario de la brigada de servicios y obras del Ayuntamiento de María de Huerva, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran a continuación:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	A.F.G.	25.464.623-N
2	B.L.M.	29.097.095-W
3	C.C.V.	20.447.544-S
4	E.G.J.M.	17.724.157-N
5	E.R.A.M.	29.099.654-P
6	F.V.C.	17.202.053-P
7	L.V.A.	25.480.476-H
8	O.L.M.P.	25.464.455-M
9	O.S.I.	45.421.355-N
10	P.G.M.A.	25.464.815-C
11	P.D.J.J.	25.134.465-L





Ayuntamiento de María de Huerva

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS Y RAZÓN DE LA EXCLUSIÓN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	F.G.D.G.	72.515.010-N	Falta aportar permiso de conducir en vigor de la clase B
2	G.P.J.	25.444.102-F	Presentado fuera de plazo
3	S.R.P.	73.130.326-D	Falta aportar permiso de conducir en vigor de la clase B

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de valorar los méritos aportados por los candidatos a:

TITULARES:

Presidente: D^a Noelia Garcia Gonzalo

Vocales: D. Luis Martinez Solano

D^a Maria Oria Abad

D^a Sonia Perez Gil

Secretario: D. Javier Garulo Redrado

SUPLENTE: D. Iliana Vela Alonso

D^a Angela Camón Sanz

D. Miguel Rodriguez De la Rubia y Sanchez de Molina

D^a Carmen Rodrigo Vinué

D^a Maria Antonia Bardají Viñas

TERCERO.- Una vez realizada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento, la lista de candidatos por orden de puntuación.”

En María de Huerva a la fecha de la firma del presente documento.

El Secretario,
Fdo. Javier Garulo Redrado
(documento firmado electrónicamente)

